



habiendo más que tratar se levanta
la sesión... Lo Ends volu...
0501-1975-01360
Santa Antonia Barrios
Miguel Angel Quirós Pérez
Arner Mendoza
1806 1961 00181

~~rehabilitador~~
María de los Angeles Barahona

Enika Madrid
Eduardo

Luis S. Puello
Lourdes S. Rivera

José Fernando S.
0501-1975-08236
Nolvia Rosibel Madrid
0507197900069
Nolvia Madrid



Jesús Escalante
0507-1954-0036

Acta No 23.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Cortés el día miércoles veintidos de Diciembre del año dos mil veintuno, a las 10.00a.m en el salón de sesiones de la municipalidad. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Doctor Santos Antonio Quirolo Rivera, contando con la presencia de los Vice Alcaldes a Flor de Liz Fernández. Reg 1º Amner Mendoza motiño. Reg 2º María de los Angeles Barahona Castro; Reg 3º Miguel Angel Quirós Pérez. Reg 4º Lourdes Xuyapa Rivera Barrios. Reg 5º Enika Penaria Madrid. Reg 6º Luis Fernando Pachillon. Reg 7º Jesús Escalante Rodríguez Reg 8º Nolvia Rosibel Madrid Fernández; Ana Gertrudis Hernández Secretaria Municipal.

que da fe; asistiendo a la misma la asistencia de Santos Antonio Inguis, Odalis Barahona, el Abog. José Antonio Barahona, los vecinos del grupo Brisas de Cordoncillos, se procedió en el orden siguiente.

- 
- 1º) Comprobación del Quorum.
 - 2º) Apertura de la Sesión por el Alcalde Municipal Dr. Santos Antonio Inguis.
 - 3º) Oración a Dios por la Reg.
 - 4º) Lectura de la Agenda o Desarrollo discutida aprobada y firmada.
 - 5º) Lectura del acta anterior discutida aprobada y firmada.
 - 6º) Lectura de Correspondencia.
 - 7º) Puntos a Tratar
 - a) Trámite Legal de las tierras del Parvenir
 - b) Trámite Legal de las Tierras de San José de Cordoncillos
 - 8º) Puntos Varios
 - 9º) Cierre de la Sesión.
 - 10º) Se le dio la palabra al señor Alcalde Municipal saludando y agradeciendo por estar presente en esta Sesión de Corporación, dándole la bienvenida al Abogado José Antonio Barahona, como también a los vecinos de San José de Cordoncillos para conocer los avances del Terreno de San José de Cordoncillos y el terreno del Parvenir debido que esta próximo el traspaso de mando de la Nueva Administración ya que se les debe informar e entregar hasta donde están los procesos para que se le dé seguimiento.
 - 11º) El Abog. Barahona agradeció por la invitación que se le hizo expresando con el caso de San José de Cordoncillos y del terreno de El Parvenir, manifestando que el terreno de Cordoncillos se presenten dos casos



Jurídicos, una acusación por el delito de usurpación para varias personas, en nuestro país la Justicia se ha corrompido y eso lo hemos todos los abogados donde encontramos Jueces que se van bien, eso nos pasó en el Juzgado de lo Penal porque allí no aceptaron nuestros argumentos ya que los planteamos, había un Juicio en el curso y lo demostramos, hay un artículo de Ley que dice que cuando hay una disputa Civil entonces los asuntos de usurpación se archivan mientras se decide la parte Civil y no se nos aceptó ese argumento; se hizo la segunda instancia a la Corte de apelaciones y es donde tuvimos el resultado que ya ustedes saben se continuó con las pláticas judiciales se le dio vuelta al fallo de primera instancia del Juzgado de Letras, como en septiembre se envió a la Corte de apelación y después al Juzgado por que era un asunto de Carácter Penal y eso era lo que hubiera dado lugar los desalojaron pero una vez terminada esa situación ellos no pueden hacer nada ahora tiene la otra parte en el desarrollo del Juicio tuvimos una Audiencia, la otra parte presentó lo que nosotros llamamos excepciones, en una de las Audiencias el Juzgado dijo que declaraba sin lugar, esas excepciones que no se podían presentar, es una resolución del Juez, donde les dice señores demandantes ustedes ya no pueden presentar un litio consorcio esto significa que hay otras partes que deben de ir a Juicio no solo la Municipalidad y la persona que actualmente ostenta ese Título falso que debería entrar de IVA



los herederos y un montón de Casos que el Juez
gabo declaró sin lugar, dijo no pueden volver
presentarlos esto ya terminó; fuimos a otra instan-
cia donde habíamos a presentar nuestras pruebas
que es lo que se llama audiencia probatoria, fue
cuando se dijo que se aceptaba la excepción de litis
consorcio eso es en contra sentido, nos fuimos en
una apelación porque les dijimos que ya había dic-
tado la resolución, desgraciadamente la Corte de
apelaciones de lo Civil es como decir lo negro del po-
der Judicial en San Pedro de la no nos dieron la
razón jurídica nos dijo el Juzgado que teníamos
que demandar a todos los herederos nos dieron
30 días y eso era imposible saber quiénes eran
los herederos, solo el Juzgado saber quiénes son
nos dieron una información errónea, le pedimos
al Juzgado que nos diera más tiempo y no quisieron
expresando el abog. Borahona que las personas que
están poseyendo ese terreno pueden solicitar el Do-
minio Pleno porque es terreno municipal, ya que
están las actas siguiendo los procedimientos de ley
y que puedan pagar esos terrenos.

123) El Sr. Antonio Jiménez pidió la palabra, expresando
que tenía dos observaciones, quedó claramente
la parte legal, la situación ahora está en la ac-
tual o en la próxima Corporación, depende de
la voluntad Política, para que pueda ayudar
a los Comunes de Carbonillos, la otra
es que se reunieran como grupo y traen un
Plan Estratégico para la Municipalidad ya
que el grupo va hacer colectivamente la Poli-
cía del Dominio Pleno ya que son 120 familias
siempre con la representación legal de él, Abog.
Borahona reconociéndole sus honorarios y
cubrir lo que corresponde a la Municipalidad



El Alcalde municipal hizo uso de la palabra haciendo algunas preguntas sobre el caso de San José de Cordoncillos, primero saber el expediente que está en los juzgados de lo Civil y también lo penal, expuso el abog que se lo va a mandar por wasap; la siguiente sería la documentación que se acompañaron durante el proceso ya que nos ha llevado bastante tiempo, lo otro es tener la resolución de la Sala de lo penal de San Pedro Sula y la resolución que dio el juzgado de lo Civil, para tenerlos en un paquete para la municipalidad, también que ellos no tengan en mano porque eso es lo que los respalda.

- 143) Continuo con la palabra dentro de la parte administrativa como Corporación si nosotros tenemos Título como Corporación de ese predio que argumentaba el Abog Borahona y que pasa con el Título que ellos poseen que son la parte en este caso demandante que fue ratificado por el INA que posiblemente tiene varios años, el Sr Antonio Jiménez que el título que ellos tienen dicen ellos yo nunca lo he visto, y el acta es del año 1958, pregunta el Alcalde que pasaría con ese título eso que está en calidad de herederos este fue extendido por una institución Estatal igual en que condición queda en materia de Derecho porque no me gustaría de que los compañeros Corporativos que están aquí ni los que vienen vayamos hacer algo que valla afectarlos indirectamente al grupo de Cordoncillos, la intención es que tengan sanamente el terreno con la documentación legal.



- 15) El Abog. Barahona expuso que va a solicitar una fotocopia íntegra de los dos expedientes tanto en lo Civil como en lo Criminal a costa de la Municipalidad de San Antonio de Cortés también expuso que tiene una constancia emitida por el INA donde dice el Secretario General que jamás el INA ha expedido Título en San José de Cordilleros eso era nuestro medio de prueba, ellos tienen un título falso
- 16) El Reg. Amner Mendoza expuso que cuando ya llevan esas cosas a juicio y aquí la misma Corporación que le van a decir, mejor que el Juzgado determine ese problema, uno le tiene a esas cosas, no pense que andaban ese título, que hay que recordar que ahora la Municipalidad tiene Título de Ejidos Registrados y matriculados, inclusive allí está la Ampliación del rodio de Elda
- 17) Continuo el Abog. Barahona con el título de El Pervenir, desgraciadamente la Pandemia, el día que tenían programado ir a Santa Bárbara se declaró la Emergencia de la Pandemia por eso no se pudo hacer las diligencias todavía esta pendiente se esta haciendo las investigaciones pero había mucha limitante en el Registro y lo último de que se necesitaba una constancia de Catastro con todo respecto este tema se va a dejar en manos de la Nueva Corporación que ellos determinen si quieren que sigamos o tienen su representante legal, hay que esperar y después de haber ese trámite en Santa Bárbara hay que venirse a San Pedro Pula para la reinscripción. fue lo que expuso el Abog. Barahona.



El Alcalde Municipal le hizo la Consulta al Abog. Barahona como asesor legal de la Municipalidad sobre un caso específico que se ha presentado a la Corporación que ha llegado una sentencia de unos herederos de don Encarnación Medina, resulta que la sentencia salió a favor de los herederos, ellos están solicitando el Dominio Pleno para esas parcelas de terreno para los herederos. No la otra cuestión que nosotros tratamos de evitar este tipo de situaciones pero ya hay una sentencia pero no se sabe si es firme.

19.) El Reg. Amner Mendoza Motino se refirió que en ese terreno don Antonio Quirós le había dado a don Encarnación Medina y él vivió por más de 40 años allí, el problema que en ese terreno hay varias familias viviendo, expresando el Abog. Barahona que es un Registro de sentencia tiene que saberse cuáles son los bienes de los que se declararon herederos, este es el procedimiento, hay que ver de donde viene desde el inicio porque las escrituras solo pueden salir de la Municipalidad en este caso sugiere que manden hacer una investigación al Instituto de la propiedad para que emita una sentencia definitiva jurídica.

20.) También se le hizo la pregunta al apoderado legal sobre el finiquito de Salvencia de gravamen y está solicitando el pr Rubén ^{Hernández} Quirós a través de su apoderada legal la Abog. Ilda. Marina Jimenez, expresó que la Municipalidad no tiene nada que ver, por lo que



La calle de Lima que hacen una obra completa, han un inversión para mejorar la Corporación, lo que fue el conocimiento de la Corporación municipal modificaciones presupuestarias de transferencias entre parati

FECHA	EXPED	DESCRIPCION	CODIGO	DEBITO	CREDITO	TOTAL DE TRANSFER
30/12/2021	1760	Debito: Traslado del Renglon 55110 Aporte al pector Salud segun convenio	110200000100055110	72,440.53		
		Total de Debito				L. 72,440.53
		Credito: Renglon 55110 pub	110200000600055110		72,440.53	
		Redio para emergencia COVID-19 segun Convenio Fuerza Honduras.	11-001-01			
		Total de Credito				L. 72,440.53
30/12/2021	1761	Debito: Traslado del renglon 55110 Programa de Asis	110200000200055110	16,400.00		
		tencia social a personas de escasos recursos económicos por atención medica	11-001-01			
		Total de Debito				16,400.00
		Credito: Renglon 55110	110200000600055110		16,400.00	
		Subsidio para emergencia COVID-19 segun convenio Fuerza Honduras	11-001-01			
		Total de Credito				16,400.00
30/12/2021	1762	Debito: Traslado del renglon 54200 aporte celebracion día del niño.	110300000300054200	40,000.00		
		Total de Debito				40,000.00
		Credito: Renglon 54200 apo	110300000500054200		40,000.00	
		yo a Centro atención adulto mayor unido a la edad de OAV	11-001-01			
		Total de Credito				40,000.00

30/12/2021	1763	Debito: Renglon 55110 Subsi dio para emergencia COVID 11 02 000 006 000 55110 11-001- 34,275.83 19 y gastos según convenio 01 Fuerza 76 onduas	Total de Debito	34,275.83
		credito: Renglon 55110 Subsi - 11 02 000 001 000 55110 11-001-01		16,500.00
		dio a Salud según convenio Renglon 54200 subsidio a 12 03 000 001 000 54200 11-001-01		17,775.83
		Comité Unidos por la Paz	Total de Credito	34,275.83
30/12/2021	1764	Debito: Traslado del renglon 11 05 006 001 000 23400 11-001- 151,320.19 mantenimiento manejo - 01 desechos solidos Casco Urbano no Aldea Casitas San Luis Cordemiles	Total de Debito	151,320.19
		credito: Renglon 54200 apoyo 12 03 000 001 000 54200 11-001- a Comité Unidos por la Paz 01		151,320.19
			Total de Credito	151,320.19
30/12/2021	1765	Debito: Traslado del renglon 11 05 010 000 001 47110 11-001- 123,497.87 Construcción proyecto de Agua 01 Potable Casco Urbano al ren glon 54200 apoyo a Comité Unidos por la Paz	Total de Debito	123,497.87
		credito: Traslado del renglon 12 03 000 001 000 54200 11- reconstrucción proyecto Agua 001-01		123,497.87
		Potable Casco Urbano al ren glon 54200 apoyo a Comité Unidos por la Paz	Total de Credito	123,497.87



FECHA	EXPED	DESCRIPCION	CODIGO	DEBITO	CREDITO	TOTAL DEL TRANSFER
30/12/2021	1766	Debito: Traslado del renglón 55110 subsidio para emergencia COVID19 y gastos según convenio Fuerza Honduras	11020000060005511011-00-01	23,000.00		
		Total de Debito				23,000.00
		Crédito: Renglón 54200 subsidio a Comité Unidos por la Paz	12030000010005420011-00-01		23,000.00	
		Total de Credito				23,000.00
31/12/2021	1767	Debito: Traslado del renglón 23400 mantenimiento y reparación Computadoras Aldea Flores de Italia	14010010360002340011-001-	35,000.00		
		Total de Debito				35,000.00
		Crédito: Renglón 23400 mantenimiento y reparación Computadora según convenio con INSEP	14010010350002340011-001-		35,000.00	
		Total de Credito				35,000.00
31/12/2021	1768	Debito: Traslado del renglón 54200 subsidio a deportistas	12030000030005420011-001-01	30,000.00		
		Total de Debito				30,000.00
		Crédito: Renglón 23400 mantenimiento Computadora según convenio con INSEP	14010010350002340011-001-		30,000.00	
		Total de Credito				30,000.00



31/12/2021	1769	Debito: Traslado del renglón 16200 Compensaciones	0200000 001 000 16200 11-001-01	289,216.00	
		Total de Débito			289,216.00
		Crédito: Renglón suministros de Energía eléctrica	0300000 001 000 21110 11-001-01	289,216.00	
		Total de Crédito			289,216.00
31/12/2021	1770	Debito: Traslado del renglón 16200 Compensaciones	0300000 001 000 76800 11-001-01	75,000.00	
		Total de Débito			75,000.00
31/12/2021		Crédito: Alimentación Ceremonial y protocolo	0300000 001 000 31110 11-001-01	37,500.00	
			0300000 001 000 29100 11-001-01	37,500.00	
		Total de Crédito			75,000.00
31/12/2021	1771	Debito: Traslado del renglón subsidio según convenio con Dirección Mpal de Educación	55110 11 01 000 001 000 55110 11-001-01	198,264.00	
		Total de Débito			198,264.00
		Crédito: Renglón 47210 Construcción proyecto Alcantarillado Sanitario del Parque al Centro de Salud P.B.	1105 011 000 001 47210 11-001-01	198,264.00	
		Total de Crédito			198,264.00
31/12/2021	1772	Traslado del renglón 54200 con trapartida para elaboración de P.D.M.	1202 000 004 000 54200 11-001-01	91,302.00	
		Total de Débito			91,302.00
		Crédito: Renglón 47210 Const pro yto Alcantarill Sanitario Parque Salud Centro Salud Patro Berahona	1105 011 000 001 47210 11-001-01	91,302.00	
		Total de Crédito			91,302.00

Informes que fueron discutidos y aprobados por la Corporación Municipal.

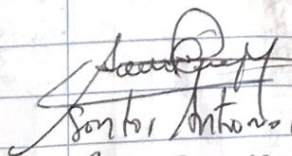


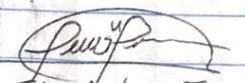


Reg. Amner Mendoza motino preguntó al señor Alcalde Municipal sobre el Contrato del Proyecto Eléctrico de la Celda Las Perdices que si este Contrato solo es para el servicio de mano de obra calificada o es un proyecto completo que incluye materiales porque en el contrato dice que es para la prestación de la mano de obra calificada para la construcción del Proyecto Eléctrico y que si esto es así esta demasiado caro; a lo que el Alcalde respondió que es un proyecto completo que se está pagando y que incluye mano de obra calificada y también materiales y que el monto es de L. 204,670.75, que es lo que se va a recibir es un proyecto llave en mano, por lo que sugirió el Regidor Amner Mendoza que se corrija el Contrato y que se diga Construcción total del Proyecto Eléctrico Celda Las Perdices para evitar especulaciones o mal entendido por lo que la Corporación Municipal estuvo de Acuerdo que se haga los cambios del Contrato en mención.

26:) El Reg. Amner Mendoza motino movió no en relación al Alcantarillado de Aguas Negras de doña Francisca Paz que eso no se aprobó sino que la Corporación Municipal acordó que se considere el 10% de los impuestos especificado para no estar aprobando más fondos.

27:) No habiendo mas que tratar se levantó la Sesión.


Santos Antonio Ochoa Ruiz
0801-1984-01360


Flor de Luz Fernández Quiroz
0509 1988 00504

Miguel Ángel Quiróz
Miguel Ángel Quiróz

Maria de los Angeles Barahona
Municipalidad de San Antonio de Cortés
SECRETARIA MUNICIPAL
Barahona

Amor Mandoza
Amor Mandoza
15061961-00181

Lourdes S. Rivera
Lourdes S. Rivera

Enrique Madrid
Enrique Madrid

Jesús Escalante
Jesús Escalante
05071954-00136

José Fernando S.
José Fernando S.
0501-1975-08236

Nolvia Rosibel Madrid
Nolvia Rosibel Madrid
05071979-00069
Nolvia Madrid

Quia Hermida
Municipalidad de San Antonio de Cortés
SECRETARIA MUNICIPAL
Hermida

Acta N° 24

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Cortés, el día jueves veintitres de Diciembre del año dos mil veintino a las 9.00 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Santos Antonio Muñillo Rivera, contando con la presencia de la Vice Alcaldesa Flor de Liz Fernández Quiróz. Reg. 1º Amor Mandoza Motiño. Reg. 2º María de los Angeles Barahona Castro. Reg. 3º Miguel Ángel Quiróz Pérez. Reg. 4º Lourdes Puyapa Rivera García. Reg. 5º Edika Penoria Madrid Fernández. Reg. 6º Luis Fernando Pachón. Reg. 7º Jesús Escalante Rodríguez. Reg. 8º Nolvia Rosibel Madrid Fernández, Quia Hermida Hernández Martínez, que da fe; asistiendo a la misma la asistente de secretaría Ingris Odalis Barahona Nieto, el joven Pablo Edias Pineda.